

SESION ORDINARIA

En la ciudad de General Madariaga a los ocho días del mes de agosto se reúnen bajo la Presidencia de su Titular Sr. Pedro Daniel Markovic y la totalidad de los miembros presentes, cuya constancia obra a fojas 80 del Libro de Asistencia.

Sr. Pte.: Bueno buenas noches para iniciar la sesión invito al Concejal Dell'Arciprete para izar la bandera.

APLAUSOS

Por Secretaria damos lectura a la convocatoria.

Srta. Sec.: Da lectura

CONVOCATORIA

VISTO: Lo normado por los Artículos 68° inciso 2) y 3) y 83° inciso 1) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, como así también lo pautado por los Artículos 35° inciso 2) y 3) y 36° del Reglamento Interno, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante de General Juan Madariaga sanciona con fuerza de:

DECRETO

ARTICULO 1°.- Convocase a las Sras. y Sres. Concejales a Sesión Ordinaria el día 8 de agosto de 2019 a las 20,00 horas a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Izamiento de la Enseña Patria.-
- 2) Lectura de Asuntos Entrados.-
- 3) Despacho en mayoría de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. del D.E. n° 1988/19 Interno 7871. Proyecto de Ordenanza ref. Donación de 3 maquinarias Sopla Aspiradoras.-
- 4) Despacho en mayoría de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. del D.E. n° 1987/19 Interno 7870 Proyecto de Ordenanza ref. Donación de 3 máquinas Sopla Aspiradoras.-
- 5) Despacho en mayoría de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. del D.E. n° 2468/19 Interno 7868 Proyecto de Ordenanza ref. Convenio de Colaboración y Asistencia con Municipalidad de Maipú.-
- 6) Despacho en mayoría de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. del D.E. n° 994/19 Interno 7872 iniciado por el Presidente de FAE. Proyecto de Ordenanza ref. Sol. Habilitación municipal.-

ARTÍCULO 2°: Comuníquese al D.E., a las Sras. y Sres. Concejales. Regístrese y archívese.-

Registrada bajo el n° 14/19.-

Sr. Pte.: Pasamos al punto 2 del Orden del día.

Srta. Sec.: Da lectura

ASUNTOS ENTRADOS

INTERNO 7870 – Expte. del D.E. n 1987/2019 iniciado por De Vito y Cía. Ref. Donación de 3 máquinas sopla aspiradoras. - (TIENE DESPACHO PARA EL DIA DE LA FECHA).

INTERNO 7871 – Expte. del D.E. n° 1988/19 iniciado por Expreso Pinamar ref. Donación de 3 máquinas sopla aspiradoras. - (TIENE DESPACHO PARA EL DIA DE LA FECHA).

INTERNO 7872 – Expte. del D.E. n° 994/19 iniciado por Presidente de FAE ref. Solicita habilitación municipal. - (TIENE DESPACHO PARA EL DIA DE LA FECHA). -

INTERNO 7873 – Nota de ex empleados de la UPA 19 ref. Exponen su situación laboral. (INICIATIVAS VECINALES).-

INTERNO 7874 – Nota de la Señora Melina Palavecino ref. Ex – empleados de la UPA 19. Detalle de los números de expedientes para anexar al Expte. n° 7873.(SE ANEXO PASO A INICIATIVAS VECINALES). -

INTERNO 7875 – Nota del Vecino Samuel Calandrón ref. Proyecto de Ordenanza. Designar a la calle que cruza las vías férreas en el predio de la Estación con el nombre de Paseo Roberto Luna. (INICIATIVAS VECINALES).-

INTERNO 7876 – Expte. del D.E. 2631/2019.Iniciado por Asociación de Bomberos Voluntarios. Ref. Solicita autorización para colocar placa conmemorativa. (INTERPRETACION, REGLAMENTO Y CONCESIONES). -

INTERNO 7877- Expte. del D.E. 2168/2019. Inicado por la Directora de Gobierno. Ref. Comodato con D.G.C.y E. Cesión inmueble Zoppi 350. (INTERPRETACION, REGLAMENTO Y CONCESIONES).-

INTERNO 7878 – Nota del Sr. Intendente Municipal. Ref. Contestación a la Comunicación n° 534/19. (QUEDA EN SECRETARIA PARA INFORMACION DE LOS SEÑORES CONCEJALES).-

Sr. Pte.: Pasamos al punto 3 del Orden del día.

Srta. Sec.: Da lectura (TEXTUAL)

Sr. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Jovanovic.

Conc. Jovanovic: Si Sr Presidente voy hacer la moción para que el punto 3 y 4 dado que los elementos donados son los mismos o sea son de la misma magnitud y las firmas donantes están emparentadas para que se trate de manera conjunta y se vote de manera conjunta y se obvie la lectura de ambos proyectos.

Sr. Pte.: Bueno hay una moción para obviar la lectura del proyecto 3 y 4 y para que se trate en conjunto. Sírvanse marcar su voto. APROBADA LA MISMA POR UNANIMIDAD. Está en consideración el expediente 3 y 4.Sírvanse marcar su voto. APROBADO EL MISMO POR UNANIMIDAD. Quedan sancionadas las Ordenanzas 2580/2581, obrante a fojas 12650/12651 del Libro Anexo. Pasamos al punto 5 del Orden del día.

Srta. Sec.: Da lectura (TEXTUAL)

Sr. Pte.: Concejal Jovanovic tiene la palabra.

Conc. Jovanovic: Si Sr. Presidente es para hacer la moción que se obvie la lectura de dicho proyecto ya que todos los Concejales tenemos conocimiento del mismo.

Sr. Pte.: Hay una moción para obviar la lectura del Proyecto de Ordenanza. Sírvanse marcar su voto. APROBADO EL MISMO POR UNANIMIDAD. Está en consideración. Concejal Pinedo tiene la palabra.

Concejal Pinedo: Buenas noches Sr. Presidente simplemente para mencionar que el proyecto que estamos votando se trata de la convalidación de un convenio con la Municipalidad de Maipú para el arreglo de los caminos rurales ,uno es el que va del Cortizo hasta El Chajá y el otro va desde el Chamico hasta San Alberto

y por ahí hasta el norte hasta la ruta 62 de tierra , estos caminos pertenecen a la Municipalidad de Madariaga pero tienen al ser el límite tienen frentistas de un lado de Madariaga y del otro lado de Maipú por eso se llegó a este acuerdo después de una ardua negociación , tengo entendido, para que cada municipalidad se haga cargo de uno de los dos caminos , nada más.

Sr. Pte.: Si ningún otro Concejal va hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. APROBADO EL MISMO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 2582, obrante a fojas 12562 del Libro Anexo.

Pasamos al punto 6 del Orden del día.

Srta. Sec.: Da lectura (TEXTUAL)

Sr. Pte.: Concejal Jovanovic tiene la palabra.

Conc. Jovanovic: Si Sr. Presidente es para hacer la moción que se obvie la lectura de dicho proyecto ya que todos los Concejales estamos en conocimiento del mismo.

Sr. Pte.: Hay una moción para obviar la lectura. Sírvanse marcar su voto. APROBADA LA MISMA POR UNANIMIDAD.

Está en tratamiento. Concejal Pinedo tiene la palabra.

Conc. Pinedo: Si, bueno quería hacer mención en este expediente que desde el Departamento Ejecutivo se estuvo estudiando el caso, estuvieron acá en comisión la semana pasada Nino Frontini de Inspección y Diana Markovic de Obras Públicas y se llegó a la conclusión de que la única forma de habilitar el Salón de Fiestas de FAE que es de lo que se trata este expediente, la única forma es recurrir a una excepción. Todos sabemos que en este Concejo existe un acuerdo de no votar excepciones para evitar confusiones porque esto implica a veces decirle que si a un vecino para que haga una cosa y después a otro vecino decirle que no, pero entendemos que FAE y todo lo que implica su trabajo y su aporte inmenso a la comunidad no es un vecino más. La realidad es que hoy está construido un Salón de Eventos que fue hecho con mucho esfuerzo de muchas personas de la comunidad con el objetivo, para mí absolutamente noble de recaudar fondos para seguir llevando adelante toda la obra que hace FAE que no necesita explicación por lo menos no es lo que estamos tratando.

Que para que ese salón pueda habilitarse es necesario hacer esta excepción, votar esta excepción en este caso no creemos que sea posible trabajar sobre la Ordenanza de Planeamiento Urbano porque la zona en la que está el salón no podría habilitarse para emprendimientos similares porque está tomando características diferentes de eso , por eso desde el bloque decidimos acompañar esta excepción sin pensarlo demasiado porque entendemos que el objetivo es más que merecedor de esto y es por el bien de FAE y de la obra que lleva adelante y de toda nuestra comunidad , nada más.

Sr. Pte.: Algún otro Concejal va hacer uso de la palabra. Concejal Caro tiene la palabra.

Conc. Caro: Si Sr. Presidente buenas noches, estoy en total desacuerdo en varios de los conceptos vertidos por la Concejal preopinante ya que primero que como Concejales debemos tener un tributo , el criterio de pensar y evaluar qué es lo más conveniente para el conjunto y no para los particulares, mas allá de lo que haya dictaminado la Oficina de Obras Públicas o el propio la Dirección de Inspección debemos tener en cuenta que este pedido no está presentado hace escasos días como aquí si entro al Concejo Deliberante , este pedido fue presentado el 8 de marzo según consta en la nota de inicio del expediente , tiene los dictámenes de Obras Públicas el 11 de marzo y ya después con otro dictamen más el 10 de abril y finalmente queda hasta el 23 de julio dormido evidentemente en algún área municipal que es recién ahí cuando se evalúa la necesidad de urgencia de sacar evidentemente esta ordenanza por vía de excepción.

A consideración mía y en particular más allá de la discusión y dialogo que hemos tenido con el bloque y como decía la Concejal preopinante efectivamente habido a lo largo de todo este tiempo un acuerdo tácito dentro del Concejo Deliberante para tratar de evitar la sanción de ordenanza por vía de excepción o autorizaciones para particulares por vía de excepción .

Uno entiende que la Institución FAE es una institución modelo, una institución a tener en cuenta y obviamente a preservar y fortalecer desde la comunidad, ahora bien, desde una mirada también un poco más amplia tenemos que entender que FAE no deja de ser una persona jurídica que va a contar con los mismos derechos y garantías que una persona física, en ese sentido nosotros también somos receptores cotidianamente de distintos reclamos por parte de vecinos para poder evadir las distintas normas que hacen por ejemplo, a que no puedan construir más allá de lo ya construido o instalar locales donde hoy el cuadro de uso no lo permite. Siempre fue criterio de este Concejo tratar de resolver de manera general y no en particular ninguna de estas cuestiones. Previamente al tratamiento ya en el día de hoy ya que como dijo la Concejala preopinante esto así sin más paso a sesión y no tuvo mayor discusión ni diálogo ya que el tiempo fue escaso a pesar de que la nota estaba presentada como les digo desde el 8 de marzo, vertir la opinión de tratar de modificar directamente la zona no estamos hablando de una zona que este ni excedida desde el punto de vista de ocupación ni excedida en cantidad de infraestructura ni nada por el estilo sino que estamos hablando de la zona de ensanche oeste que contempla justamente desde la finalización del predio de FAE toda la vía hasta donde ya la vía se encuentra con la calle Brasil y después de ahí para atrás por Suiza hasta el fondo y la zona de ensanche va un poco más sobre la parte oeste del Barrio Belgrano y hasta el sur; una zona que no tiene una abundancia de construcciones que seguramente en el día de mañana si ocurrirán pero que tranquilamente en el cuadro de usos podríamos modificar a nivel general y permitir hoy el uso como Salón de Fiestas como indica en el Anexo F de la Ordenanza 2311/15, perdón no es evidentemente el criterio que quieren aceptar, el criterio como ya lo han intentado en más de una oportunidad es la necesidad de hacer algo por vía de excepción, recordemos hace un tiempo la situación de TRANSBA que también era para hacer una excepción en el Barrio Belgrano y tan solo con una cruz en el mismo cuadro de uso le podíamos autorizar a esa empresa sin vía de excepción poder construir sus oficinas en el lugar correspondiente donde nos habían solicitado, en este caso podría ocurrir lo mismo y si no quisiéramos que la zona en toda su totalidad tenga esta posibilidad de construir salones de fiesta podríamos hasta subdividir la zona porque está dentro de nuestras posibilidades siempre y cuando no modifiquemos los indicadores urbanísticos que hacen tanto a la densidad del Foxti y el Fox estaríamos modificando únicamente el cuadro de usos y eso permitiría en algún caso primero seguir con el criterio de no sancionar por la vía de excepción porque también habla en particular de nosotros no, de la falta de interés por resolver de manera general y preceptiva las necesidades y las demandas que nos traen los vecinos e instituciones locales y no de manera rápida y casi audaz de presentarlo un día y ya sacarlo al otro de modo tal de quedar bien en tiempo político con alguien.

Yo no creo que esto sea por la necesidad política, creo por ahí porque hay una necesidad de tiempo que paso y que no se dio respuesta y ese tiempo lo está acuciando, yo vuelvo a insistir que tenemos la posibilidad de sancionar esta norma en carácter general con un tratamiento expeditivo en la próxima sesión, establecer un criterio común que nos permita seguir adelante y avanzando con este mismo ejercicio de evitar las excepciones; porque digo esto porque si no después alguno de nosotros vamos a tener que dar explicaciones seguramente a un vecino de Mármol y Moreno que no puede construir más allá y que le dicen anda a pedir una excepción al Concejo Deliberante o a un vecino de Caseros y Alberti que tampoco puede construir una cantidad de viviendas entonces le dicen anda y pedí una excepción al Concejo Deliberante y que a lo largo de este tiempo entre otros no, y que a lo largo de este tiempo se han encontrado al menos con la responsabilidad nuestra de decir mira sancionamos prueba y excepción busquémosle la vuelta de qué manera poder solucionar esto, obviamente dentro de la ley todo, fuera de ella nada.

Un tema que no es menor es establecer que el uso del salón de fiestas no está prohibido, no hay una prohibición explícita lo que no está es permitido que es una cosa distinta, no hay una prohibición explícita para que ahí no pueda haber salones de fiestas lo que no hay es un permiso explícito para que eso ocurra como corresponde en el cuadro de uso; ahora bien vuelvo a insistir si la zona es demasiado grande para habilitar todo dividámosla en sub zonas que mantenga los mismos indicadores urbanísticos y que una faceta de ensanche oeste uno no la contemple y una zona de ensanche oeste 2 lo pueda contemplar puede ser una situación si, y el día de mañana seguir evaluando de acuerdo al crecimiento que tengamos, de ese modo evitaríamos seguramente una discusión posterior con un montón de vecinos que no van a tener que venir a plantear situaciones de excepcionalidad porque así como una institución es loable en lo que hace y en su objeto social el esfuerzo de un vecino en su trabajo, la necesidad de un vecino para construir una vivienda también es loable mucho más si lo quieren hacer de la forma correcta entonces Sr. Presidente liberado el bloque para que de acuerdo al uso de su conciencia pueda votar antes de llegar a eso hago la propuesta de

volver a bajar esto a comisión, evaluarlo con criterio, dividir las zonas si hay que dividirla y establecer un criterio general para evitar una vez más sancionar por vía de excepción . Es una moción clara Sr. Presidente.

Sr. Pte.: Hay una moción para que el expediente vuelva a comisión. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR MAYORIA LA MOCION, POR UNANIMIDAD LA MOCION PARA QUE EL EXPEDIENTE VUELVA A COMISION.

Así que con esto damos por finalizado el Orden del día.

Concejal Jovanovic tiene la palabra.

Conc. Jovanovic: Si Sr. Presidente me gustaría que con el compromiso que tuvo el bloque oficialista que la realidad habíamos hecho el discurso a los efectos de aprobar en el día de la fecha la excepción es que sí que nos comprometamos todos independientemente del acto electivo que tenemos el día domingo y que seguramente vamos a estar trabajando todos en ese sentido que nos comprometamos todos para que de acá a 15 días tengamos la solución desde este cuerpo y tratar de que en la sesión que viene se pueda tratar y votar por unanimidad lo que haya que votar.

Sr. Pte.: Invito al Concejal Dell'Arciprete a arriar la bandera. APLAUSOS

Buenas noches y muchas gracias.